



Europa

en breve

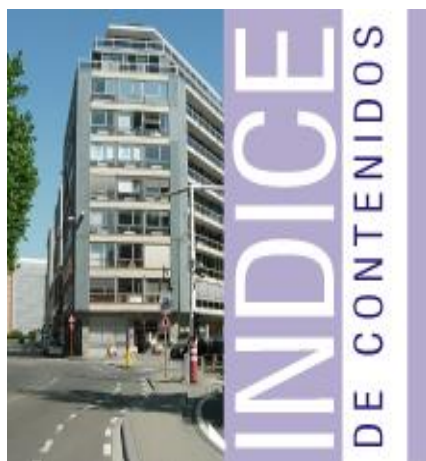
INFORMACIÓN SEMANAL de la Delegación de la Abogacía Española en Bruselas

743

33/15

Semana del 21 de septiembre de 2015

[http:// bruselas.abogacia.es](http://bruselas.abogacia.es)



FORMACIÓN Y CONSULTAS.....	2
POLÍTICA E INSTITUCIONES.....	3
JUSTICIA Y CIUDADANÍA.....	3
MERCADO INTERIOR Y COMPETENCIA.....	4
DERECHO SOCIAL	5
CONSUMIDORES Y MEDIO AMBIENTE.....	6
LICITACIONES Y OPORTUNIDADES	6
JURISPRUDENCIA.....	7

NOTICIA DE LA SEMANA



JORNADA DE INAUGURACIÓN DEL CURSO SOBRE ASILO Y CEDH

El pasado 18 de septiembre tuvo lugar la inauguración del Curso sobre Asilo y el CEDH, organizado por la Abogacía Española y el Consejo de Europa, con la colaboración de ACNUR. La apertura de la Jornada corrió a cargo del presidente del Consejo General de la Abogacía Española, Carlos Carnicer, y del Vicepresidente de la Abogacía y Jefe de la Delegación Española ante CCBE, Oriol Rusca. Durante la Inauguración el Presidente Carnicer recordó que más de 60 millones de migrantes suponen un importante reto para el que nuestra sociedad no está preparada. Aseguró que en este momento de grave crisis migratoria “los ciudadanos han tomado la delantera a los políticos”, a la hora de hacer frente a la misma. Por ello, Carnicer abogó por “la urgente revisión de los tratados internacionales y por buscar que se sancionen las graves conductas contra los derechos humanos” acometidas contra los refugiados que pretenden entrar en Europa. Alzó la voz de la Abogacía para “denunciar la vulneración de derechos al establecer penas de hasta 5 años por cruzar una frontera -en referencia a Hungría”, alegando la incapacidad de los políticos europeos y nacionales para resolver este problema, denunciando la inercia de los poderes públicos al observar las actividades de la Abogacía en defensa de los Derechos Humanos. La Abogacía Española ha puesto en marcha un registro de abogados voluntarios para hacer frente a la crisis migratoria. Por último, si desea ampliar información respecto al curso sobre asilo y el CEDH, puede dirigir un correo electrónico a: bruselas@abogacia.es.



Carnicer y Rusca en la inauguración del curso sobre Asilo y CEDH

INSCRIPCIÓN



Para recibir gratuitamente cada semana, exclusivamente por E-mail, “Europa en breve” deberá solicitarlo en la siguiente dirección de correo electrónico: bruselas@abogacia.es.
Puede acceder a la fuente de la noticia a través del enlace previsto en su título.

FORMACIÓN Y CONSULTAS

CONSULTA PÚBLICA SOBRE MEDIACIÓN EN ASUNTOS CIVILES Y MERCANTILES

La Dirección General de Justicia y Consumidores de la Comisión Europea ha lanzado una consulta pública sobre la resolución de disputas civiles y mercantiles fuera de los tribunales – es decir, a través de la mediación. Este mecanismo de solución alternativa de conflictos facilita la resolución rápida y con menor coste de este tipo de disputas, evitando los procesos judiciales que muchas veces se alargan en el tiempo y son costosos. La consulta pública pretende recabar opiniones de todas las partes interesadas, especialmente mediadores, profesionales del Derecho, académicos, organizaciones, tribunales, y autoridades nacionales de todos los Estados miembros, con el objetivo de ayudar a preparar el informe de la Comisión sobre la aplicación de la Directiva de Mediación, previsto para 2016. El plazo de presentación de contribuciones finaliza el 11.12.2015.

SUPERAR LOS OBSTÁCULOS PENDIENTES PARA LA COOPERACIÓN TRANSFRONTERIZA

La Comisión ha puesto en marcha una consulta pública a escala de la UE sobre los obstáculos que persisten para la cooperación transfronteriza, con ocasión del Día de la Cooperación Europea y una semana después de la celebración del 25º aniversario de Interreg —el marco general de los programas de cooperación transfronteriza de la política regional—, la Comisión ha puesto en marcha una consulta pública a escala de la UE sobre los obstáculos que persisten para la cooperación transfronteriza. Siguen existiendo numerosas fronteras jurídicas y administrativas que suponen una carga adicional para las actividades transfronterizas. Como consecuencia de ello, en nuestras regiones fronterizas sigue habiendo un considerable potencial económico sin explotar. Por medio de esta consulta pública, la Comisión podrá evaluar la opinión de los ciento ochenta y cinco millones de ciudadanos de la UE que viven en las regiones fronterizas acerca de los obstáculos con los que se encuentran en su vida diaria y tomar nota de sus sugerencias sobre cómo superarlos. El plazo de presentación de contribuciones finaliza el 21.12.2015.

CONFERENCIA ANUAL SOBRE LA LEY DE ASILO EUROPEO 2015

ERA, la Academia de Derecho Europeo, organiza en Tréveris (Alemania), del 22 al 23 de octubre, la “Conferencia anual sobre la ley de asilo europeo 2015”. Su objetivo es proporcionar a los profesionales del Derecho de Asilo una visión práctica de los retos actuales que afronta el sistema de Dublín y de nuevas vías para mejorar la responsabilidad compartida, la solidaridad y la confianza mutua entre los Estados miembros y al mismo tiempo proteger los derechos de las personas en necesidad de protección internacional. También se analizará la reciente jurisprudencia de los tribunales europeos en materia de derecho de asilo y la nueva política y la evolución legislativa.

PRINCIPALES CONSULTAS EN VIGOR:

<i>Consulta pública para establecer un marco de medios de comunicación</i>	Hasta el 30.09.15
<i>Consulta pública para revisar la política de control de exportaciones</i>	Hasta el 15.10.15
<i>Consulta pública sobre el Reglamento marco para Estadísticas</i>	Hasta el 15.11.15
<i>Consulta pública sobre desplazamientos multimodales</i>	Hasta el 24.11.15
<i>Consulta pública sobre derechos humanos y ciudadanía</i>	Hasta el 07.12.15

CUMBRE EXTRAORDINARIA Y NUEVO CONSEJO JAI SOBRE MIGRACIÓN

El Presidente del Consejo europeo, Donald Tusk, ha convocado una cumbre extraordinaria de Jefes de Estado y de Gobierno de los 28 para el miércoles 23 de septiembre, precedida por un consejo europeo sectorial de Ministros de Interior, hoy martes 22 de septiembre. La razón abordar de forma global la crisis de los refugiados y la necesidad de establecer una política migratoria de la UE digna de crédito. En su carta de invitación, el presidente hace un llamamiento a los dirigentes de la UE para que proporcionen de forma urgente donaciones financieras al Programa Mundial de Alimentos a los 11 millones de personas procedentes de Siria y a la región. Los dirigentes de la UE abordarán: la ayuda a los Estados miembros de primera línea; la cooperación con los países de los Balcanes Occidentales, Turquía y los países lindantes con Siria; la asistencia financiera al Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados y al Programa Mundial de Alimentos; el retorno y la readmisión; los esfuerzos diplomáticos para resolver la crisis en Siria. El presidente Tusk compartirá con el resto de los dirigentes de la UE sus datos sobre los países de la región mediterránea y de Oriente Próximo.

AGENDA SEMANAL DEL PARLAMENTO EUROPEO

El Parlamento Europeo celebra reuniones de sus Comisiones y Grupos Políticos, así como un mini pleno en Bruselas. Entre otros temas, destaca la intervención del Presidente del Banco Central Europeo (BCE), Mario Draghi, para debatir con los eurodiputados la coyuntura económica. Asimismo, el ministro español de Economía, Luis de Guindos y sus homólogos de Alemania, Francia, Italia y Luxemburgo participan en un debate acerca del impuesto sobre sociedades. Los eurodiputados de la comisión LIBE debaten las nuevas propuestas de la Comisión Europea para afrontar la crisis actual de los inmigrantes y los refugiados. Los eurodiputados también analizarán con la Comisión Europea la situación actual de las fronteras interiores de la zona Schengen. La comisión de Medio Ambiente votará la posición del PE ante la conferencia sobre cambio climático de las partes del protocolo de Kioto (COP21) prevista en diciembre en París. Por último, Martin Schulz,, Presidente del PE, pronunciará un discurso al inicio de la cumbre extraordinaria sobre inmigración y refugiados que celebran este miércoles en Bruselas los jefes de Estado o de Gobierno de los 28 países de la UE.

JUSTICIA Y CIUDADANÍA**RESOLUCIÓN DEL PE RECLAMA UNA DIRECTIVA SÓLIDA SOBRE ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA**

El Parlamento Europeo ha adoptado una Resolución sobre la situación de los Derechos Fundamentales en la UE, correspondiente al período 2013-2014, destacando que una tercera parte de las peticiones recibidas por el PE durante este periodo se refieren a supuestas vulneraciones de los derechos fundamentales contemplados en la Carta. Estas denuncias afectan a cuestiones como la ciudadanía, las cuatro libertades, el empleo, las circunstancias económicas, la protección del medio ambiente y de los consumidores, los sistemas de justicia, los derechos de voto y participación democrática, la transparencia en la adopción de decisiones, la discapacidad, los derechos del niño, el acceso a la educación o los derechos lingüísticos. Además, el PE considera que las peticiones suelen ser los primeros indicadores de la situación de los derechos fundamentales en los Estados miembros. De manera específica lamenta la falta de acceso a asistencia letrada en muchos Estados miembros y que esta situación afecte al derecho de acceso a la justicia por parte de quienes carecen de recursos económicos suficientes; considera fundamental que la UE adopte una directiva sólida y global sobre la asistencia letrada.

LA COMISIÓN LIBE DEL PE DEBATE LA CRISIS MIGRATORIA

La Comisión de Libertades Civiles del Parlamento Europeo ha debatido las propuestas de la Comisión Europea para afrontar la actual crisis de los refugiados. Entre las propuestas figura crear un mecanismo permanente de reubicación, una lista de países de origen seguros, y una política eficaz de retorno. En vísperas del debate, los grupos políticos de la Eurocámara detallan sus puntos de vista. Las [propuestas](#) de la Comisión, presentadas el 9 de septiembre, incluyen también la reubicación en otros países de la Unión Europea de 120.000 solicitantes de asilo adicionales, llegados a Italia, Grecia y Hungría. Este punto será abordado también este martes en la reunión de ministros europeos de Justicia e Interior. Esta propuesta recibió el [respaldo del PE](#) en una votación urgente celebrada el 17 de septiembre. El Parlamento y el Consejo decidirán en pie de igualdad sobre el mecanismo permanente de reubicación y la lista común de países seguros.

NOMBRAMIENTO DE ABOGADO GENERAL ESPAÑOL EN EL TJUE

Los representantes de los gobiernos de los Estados miembros han nombrado a cuatro jueces y a un abogado general del TJUE, Manuel Campos Sánchez-Bordona (España). Todos los nombramientos se aplican a un mandato comprendido entre el 7 de octubre de 2015 y el 6 de octubre de 2021. El TJUE está compuesto en la actualidad por veintiocho jueces y nueve abogados generales. De acuerdo con una Decisión del Consejo de 2013, el número de abogados generales aumentará a once con efecto el 7 de octubre de 2015. Cada tres años se efectúa una renovación parcial de los jueces y abogados generales. El mandato de catorce jueces y cuatro abogados generales vencerá el 6 de octubre de 2015. El 24 de septiembre de 2014, y el 1 de abril y el 12 de junio de 2015, ya fueron nombrados, para el ejercicio de sustitución parcial de 2015, diez jueces (de Bélgica, España, Polonia, Luxemburgo, Croacia, Finlandia, Estonia, Eslovaquia, Hungría y Dinamarca) y cuatro abogados generales (del Reino Unido, Alemania, Dinamarca y Chequia). Esto significa que ya ha concluido el ejercicio de sustitución parcial de 2015. No obstante, todavía hay que nombrar al abogado general de Bulgaria, para tener en cuenta el aumento de dos en el número de abogados generales.

MERCADO INTERIOR Y COMPETENCIA

NUEVO SISTEMA DE TRIBUNALES DE INVERSIONES PARA EL TTIP

La Comisión Europea ha aprobado su propuesta relativa a un nuevo sistema transparente de solución de diferencias entre inversores y Estados: el Sistema de Tribunales de Inversiones, que sustituiría al actual mecanismo de solución de diferencias entre inversores y Estados en todas las negociaciones actuales y futuras de la UE en materia de inversión, incluidas las conversaciones entre la UE y EE.UU. sobre la Asociación Transatlántica de Comercio e Inversión (TTIP). La propuesta de un Sistema de Tribunales de Inversiones se basa en la importante contribución del Parlamento Europeo, los Estados miembros, los Parlamentos nacionales y las partes interesadas, en la consulta pública celebrada sobre la solución de diferencias entre inversores y Estados. Pretende garantizar que todas las partes implicadas tengan plena confianza en el sistema. La propuesta está basada en los mismos elementos clave en que se basan los tribunales nacionales e internacionales, consagra el derecho de los gobiernos a legislar y garantiza la transparencia y la asunción de responsabilidades. El mismo día en que se presentó la medida, Ignacio García Becerro, negociador Jefe de la Comisión Europea para el TTIP, anunció durante un almuerzo organizado por la Cámara de Comercio española en BELUX la suspensión de las negociaciones con Estados Unidos respecto a esta medida.

NO OPOSICIÓN A UNA CONCENTRACIÓN NOTIFICADA KIA/GAS NATURAL FENOSA/GPG

La Comisión Europea ha decidido no oponerse a la concentración notificada entre KIA, Gas Natural Fenosa y GPG, y declararla compatible con el mercado interior. Esta decisión se basa en el artículo 6, del Reglamento 139/2004 sobre concentraciones. El texto íntegro de la decisión solo está disponible en inglés y se hará público una vez que se elimine cualquier secreto comercial que pueda contener. Estará disponible: en la sección de concentraciones del sitio web de competencia de la Comisión. Y en formato electrónico en el sitio web EUR-Lex con el número de documento 32015M7633.

DERECHO SOCIAL

NUEVO MARCO PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO

La Comisión Europea y el Servicio Europeo de Acción Exterior han adoptado un nuevo marco para las actividades de la UE sobre igualdad de género y empoderamiento de las mujeres en las relaciones exteriores de la UE, previsto para el periodo 2016-2020. El objetivo es dar apoyo a países asociados, especialmente si se encuentran en desarrollo o en política de vecindad, a alcanzar resultados tangibles respecto a la igualdad de género – valor fundamental dentro de la UE, así como nuevos objetivos de desarrollo sostenible (SDGs). Los Estados miembros debatirán este acuerdo marco a nivel de Consejo; se espera que entre en vigor a partir de 2016.

MEDIDAS EUROPEAS CONTRA EL DESEMPLEO DE LARGA DURACIÓN

La Comisión Europea ha propuesto orientaciones a los Estados miembros para ayudar mejor a que los desempleados de larga duración vuelvan a conseguir empleo. Tras la reactivación de la Iniciativa de Empleo Juvenil en el mes de mayo, esta es otra iniciativa concreta en el contexto de la agenda económica y social general de la Comisión Juncker, que pretende reforzar la creación de empleo, la recuperación económica y la justicia social en Europa. En Europa hay más de 12 millones de personas que llevan más de un año en paro. A pesar de la recuperación económica y de los signos de mejora en el mercado de trabajo de la UE, su número se duplicó entre 2007 y 2014, llegando a representar aproximadamente la mitad del número total de desempleados. El Plan de Inversiones para Europa tiene potencial para crear millones de nuevos puestos de trabajo. No obstante, aun cuando se crean nuevos puestos de trabajo a menudo resulta muy difícil para los desempleados de larga duración reincorporarse con éxito al mercado laboral. Por tanto, la propuesta de Recomendación del Consejo presentada hoy prevé que todos los solicitantes de empleo que lleven más de doce meses en paro sean objeto de una evaluación individual y reciban un acuerdo de integración laboral en el que se les ofrezca un plan concreto y personalizado para volver a trabajar antes de que lleguen a estar dieciocho meses en paro.

CONSUMIDORES Y MEDIO AMBIENTE

REDUCCIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO

El Consejo de la UE ha adoptado la decisión relativa a la creación de una reserva de estabilidad del mercado para el régimen de comercio de derechos de emisión de la UE (RCDE UE). Esta nueva reserva tiene por objeto hacer frente a los desequilibrios estructurales entre la oferta y la demanda en el RCDE UE. La Comisión presentó su propuesta de creación de una reserva de estabilidad del mercado en enero de 2014, dando inicio al procedimiento legislativo ordinario. El Parlamento Europeo y el Consejo alcanzaron un acuerdo informal sobre un texto transaccional en mayo de 2015. El Parlamento refrendó la reforma en julio de 2015. Con la aprobación del Consejo, la Decisión queda aprobada en primera lectura. El RCDE UE, puesto en marcha en 2005, tiene por objeto alcanzar los objetivos de reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero de una manera eficiente desde el punto de vista económico. El régimen se basa en el planteamiento denominado «de limitación y comercio»: cada año la UE establece el límite de emisiones totales procedentes de las centrales energéticas, las industrias con gran consumo de energía y las aerolíneas comerciales cubiertas por el régimen. Entre 2013 y 2020, el límite se reduce un 1,74 % cada año. A partir de 2021, la reducción anual aumentará al 2,2 % para reflejar el nuevo objetivo de la UE de reducción de las emisiones para 2030.

LICITACIONES Y OPORTUNIDADES

CONTRATOS DE SERVICIOS EN EL ÁMBITO DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO: CONSULTORÍA

La Comisión Europea por medio de su Centro Común de Investigación ha lanzado una convocatoria para la formalización de contratos marco de servicios para la prestación de asistencia en el ámbito de la seguridad y la salud en el trabajo: consultoría a favor de la oficina de seguridad, consultoría en materia de inspecciones de seguridad y coordinación de la seguridad para el Centro Común de Investigación (Ref.: 2015/S 182-328530). Los contratos marco de servicios previstos tienen por objeto apoyar a la Comisión con la máxima eficacia en el ámbito de la salud y la seguridad en el trabajo. La fecha límite para la presentación de propuestas finaliza el 19.10.2015, a las 16h30.

PRINCIPALES CONVOCATORIAS EN VIGOR:

Anuncio. DG Justicia (ref. 2015/S 156-286241, DOUE S156 de 14 de agosto 2015)	Hasta el 28.09.15
Convocatoria. Derecho laboral luxemburgués (Ref.: 2015/S 129-236419)	Hasta el 30.09.15
Convocatoria. Servicios estadísticos en el ámbito público (Ref.: 2015/S 178-322645)	Hasta el 28.10.15
Licitación. Análisis científico de igualdad de género en la UE (Ref. 2015/S 162-295671)	Hasta el 03.11.15
Convocatoria. Expertos Justicia, Derechos, Igualdad y Ciudadanía (Ref. 2014/S 096-166915)	Hasta el 30.09.20

TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA UNIÓN EUROPEA:**OBLIGACIÓN DE INDEMNIZAR A PASAJEROS EN CASO DE CANCELACIÓN POR PROBLEMAS TÉCNICOS**

El TJUE ha dictado sentencia en el asunto C-257/14 - Corina van der Lans c. KLM Líneas Aéreas, con objeto de conocer si un problema técnico que sobrevino de improviso, que no era imputable a un mantenimiento deficiente y que no fue descubierto con ocasión de una revisión rutinaria, encaja en el concepto de «circunstancias extraordinarias». En virtud del Derecho de la Unión, en caso de cancelación de un vuelo el transportista aéreo está obligado a prestar asistencia a los pasajeros afectados y a pagarles una compensación siempre que este no demuestre que la cancelación se debió a circunstancias extraordinarias. El TJUE ha declarado en su sentencia que los problemas técnicos detectados con ocasión del mantenimiento de las aeronaves, o a causa de la falta de mantenimiento, no pueden constituir, como tales, «circunstancias extraordinarias» ya que en el ejercicio normal de su actividad los transportistas aéreos tienen que hacer frente con frecuencia a problemas técnicos que son consecuencia inevitable del funcionamiento de las aeronaves. No obstante, el TJUE afirma que algunos problemas técnicos, derivados en particular de vicios ocultos de fabricación que afecten a la seguridad de los vuelos, o de actos de sabotaje o terrorismo, pueden exonerar a los transportistas de su obligación de indemnización.

TRIBUNAL EUROPEO DE DERECHOS HUMANOS:**EL RECHAZO TRAS ENVIAR UNA CUESTIÓN PREJUDICIAL NO VIOLA EL CEDH**

El TEDH ha dictado sentencia en el asunto Renard y otros c. Francia (demandas nº 3569/12, 9145/12, 9161/12 y 37791/13). El caso versa sobre la negativa de la *Cour de Cassation* francesa a enviar unas cuestiones de inconstitucionalidad al *Conseil Constitutionnel* sobre las disposiciones legislativas aplicadas al litigio. Los demandantes, ciudadanos franceses, presentaron sus cuestiones mientras que la *Cour de Cassation* consideró que, al no ser nuevas, ni tener carácter serio, no tenía obligación de remitirlas; y en base a su propia jurisprudencia estimó que las normas eran constitucionales. El TEDH, tras examinar las alegaciones de ambas partes, ha concluido en su sentencia que no se han violado los artículos 6 § 1 (derecho a un proceso judicial justo y equitativo) ni el artículo 13 (derecho a un recurso efectivo) del CEDH, estimando que la decisión de la *Cour de Cassation* no fue arbitraria y estaba motivada y basada en la ley nacional aplicable, que ofrece a este tribunal francés un cierto poder de apreciación.



Europa *en breve*

INFORMACIÓN SEMANAL de la Delegación de la Abogacía Española en Bruselas



Este boletín lo realiza la Delegación en Bruselas del Consejo General de la Abogacía Española:

Julen Fernández Conte (Delegado), **Berta Álvarez Ciordia** (Letrada), **Diego Rafael León Burgos** (Letrado), **Jacqueline Camino López** (Administración), **Victoria Maldonado Planchuelo** (Letrada Asistente) y **Carlos Magdalena González** (Letrado Asistente).

EUROPA EN BREVE (bruselas@abogacia.es) se realiza en colaboración con los boletines de:

- **La Délégation des Barreaux de France** (*L'Europe en Bref*, email: dbf@dbfbruxelles.eu)
- **La DeutscherAnwaltverein** (*Europa imUberblick*, email: bruessel@eu.anwaltverein.de)
- **La Law Society de Inglaterra y Gales** (*Brussels Agenda*, email: brussels@lawsociety.org.uk)

Para obtener una versión del boletín en francés, alemán o inglés puede dirigirse por correo electrónico a sus direcciones.

Quedamos a su entera disposición para resolver cualquier duda y agradecemos todas las colaboraciones, con el fin de mejorar el formato o contenidos de la presente publicación. (bruselas@abogacia.es).



Consejo General de la Abogacía Española

Pº Recoletos, 13 · 28004 Madrid

Tel. 91 523 25 93

Fax. 91 701 05 90

Correo electrónico: prensa@abogacia.es

Web: <http://abogacia.es>



Delegación en Bruselas

Av. De la Joyeuse Entrée, 1 - 1040 Bruselas

Tel. 00.32.2.280.05.26

Fax. 00.32.2.280.18.95

Correo electrónico: bruselas@abogacia.es

Web: <http://bruselas.abogacia.es>

Puede consultar el resto de boletines de la Abogacía Española:

